

## V LEGISLATURA

AÑO XVII

18 de Diciembre de 1999

Núm. 30

### S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.</b>			
<b>Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)</b>			
P.E. 213-I <sup>1</sup> , P.E. 228-I <sup>1</sup> , P.E. 229-I <sup>1</sup> , P.E. 230-I <sup>1</sup> , P.E. 232-I <sup>1</sup> , P.E. 234-I <sup>1</sup> , P.E. 235-I <sup>1</sup> , P.E. 237-I <sup>1</sup> , P.E. 238-I <sup>1</sup> , P.E. 239-I <sup>1</sup> y P.E. 240-I <sup>1</sup>		D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a incremento de plazas residenciales asistidas por vía de gestión directa y por vía concertada desde 1998.	1662
PRÓRROGA del plazo de contestación a diversas Preguntas con respuesta Escrita.	1661	P.E. 416-I	
P.E. 414-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a formación de los Equipos de Atención Primaria en demencias y cuidados paliativos.	1662
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a Atención Domiciliaria de enfermos con patología crónica terminal.	1661	P.E. 417-I	
P.E. 415-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a Atención Sanitaria en Residencias de Tercera Edad de menos de 50 plazas.	1662
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora		P.E. 418-I	
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, relativa a resolución de expedientes de apertura de farmacia por el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Valladolid y otros extremos.	1662	D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, relativa a composición del Servicio Específico de Asesoramiento y Orientación a nivel Central y Provincial.	1665
P.E. 419-I		P.E. 428-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, relativa a listas de espera quirúrgica en las Áreas de Salud y Programas de Cirugía ambulatoria.	1663	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, relativa a partidas presupuestarias finalistas para eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas y de comunicación sensorial.	1665
P.E. 420-I		P.E. 429-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, relativa a rehabilitación de procesos agudos y tiempos de demora de las intervenciones quirúrgicas.	1663	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a fecha de contratación e iniciación de las obras del puente sobre el río Zapardiel en Foncastán.	1665
P.E. 421-I		P.E. 430-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, relativa a tratamiento y atención de patologías oncológicas.	1663	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a empresas de recuperación de residuos tóxicos y peligrosos.	1666
P.E. 422-I		P.E. 431-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, relativa a creación del servicio municipal de SAMUR en Salamanca.	1663	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a residuos tóxicos y peligrosos que se depositan en vertederos.	1666
P.E. 423-I		P.E. 432-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, relativa a inversiones solicitadas por el Alcalde de Ciudad Rodrigo.	1664	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a naturaleza y procedencia de los residuos tóxicos y peligrosos que entran en la Comunidad.	1666
P.E. 424-I		P.E. 433-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, relativa a dotación económica para eliminación de barreras arquitectónicas en viviendas de personas mayores en el año 2000.	1664	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M. <sup>a</sup> Crespo Lorenzo, relativa a compromisos concretos para la Promoción Turística de la Semana Santa de Palencia.	1667
P.E. 425-I		P.E. 434-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Herández, relativa a tala de árboles en el Monte Mario de Béjar.	1664	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, relativa a Equipos de Salud Mental que realizan Programas de Reinserción y Rehabilitación para enfermos crónicos.	1667
P.E. 426-I		<b>Contestaciones.</b>	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, relativa a creación de puntos específicos de información con intérpretes de lengua de signos española.	1665	P.E. 117-II	
P.E. 427-I		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José M. <sup>a</sup> Crespo	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Lorenzo, relativa a respuesta del Consejero de Fomento al Presidente de la Diputación de Palencia sobre el tren de velocidad alta entre Valladolid, Palencia y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 17, de 27 de octubre de 1999.	1667	des, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 21, de 10 de noviembre de 1999.	1671
P.E. 118-II		P.E. 233-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a intenciones sobre la cesión de locales en Miranda de Ebro a la Iglesia Evangelista, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 17, de 27 de octubre de 1999.	1668	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Pedro J. Tarancón Muñoz, relativa a canalización de agua del Duero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 21, de 10 de noviembre de 1999.	1671
P.E. 120-II		P.E. 244-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a convenio con las Confederaciones Hidrográficas sobre regulación de la circulación de vehículos de motor en embalses de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 17, de 27 de octubre de 1999.	1668	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Isabel Fernández Marassa, relativa a gestión de basuras en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 21, de 10 de noviembre de 1999.	1672
P.E. 121-II		P.E. 257-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a pago de indemnizaciones del Ministerio de Defensa por incendio en el Monte del Teleno, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 17, de 27 de octubre de 1999.	1669	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a contratación de las «Campañas de Verano» por la Dirección General de Deportes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 23, de 17 de noviembre de 1999.	1672
P.E. 126-II		P.E. 262-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a control de la contaminación atmosférica en Toral de los Vados, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 17, de 27 de octubre de 1999.	1670	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a elaboración de un Plan Regional de Urgencias y Emergencias Sanitarias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 23, de 17 de noviembre de 1999.	1673
P.E. 161-II		P.E. 263-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Pedro J. Tarancón Muñoz y D.ª Concepción Martínez de Miguel, relativa a exigencia de responsabilidades por ocupación ilegal de la Cañada Real en el Moncayo incumpliendo la Declaración de Impacto, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 17, de 27 de octubre de 1999.	1670	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a incremento de prestaciones y dotación de los CEAS, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 23, de 17 de noviembre de 1999.	1673
P.E. 214-II		P.E. 264-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a puesta en funcionamiento de la EDAR de Carrión de los Con-		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente	1674

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Canosa, relativa a incremento del servicio de ayuda a domicilio con cargo al año 2000, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 23, de 17 de noviembre de 1999.	1675	ción Ocupacional de pacientes psiquiátricos crónicos en el año 2000, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 23, de 17 de noviembre de 1999.	1678
P.E. 266-II		P.E. 272-II, P.E. 273-II y P.E. 279-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a coste de las pancartas propagandísticas prohibidas por la Junta Electoral Central, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 23, de 17 de noviembre de 1999.	1676	CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 23, de 17 de noviembre de 1999.	1679
P.E. 267-II		P.E. 275-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a coste y actividades del Día del Mayor, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 23, de 17 de noviembre de 1999.	1676	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a actuaciones respecto de toxicómanos altamente cronificados y socialmente excluidos en el año 2000, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 23, de 17 de noviembre de 1999.	1680
P.E. 268-II		P.E. 276-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a incremento de la red de Residencias Públicas en el año 2000, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 23, de 17 de noviembre de 1999.	1677	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a potenciación de plazas residenciales en el año 2000, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 23, de 17 de noviembre de 1999.	1681
P.E. 269-II		P.E. 277-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a construcción y remodelación de Consultorios Locales previstos para el año 2000, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 23, de 17 de noviembre de 1999.	1677	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a programas específicos de apoyo a la familia de personas con discapacidad en el año 2000, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 23, de 17 de noviembre de 1999.	1681
P.E. 270-II		<b>V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.</b>	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a servicios del Centro de Atención Primaria de Arenas de San Pedro y asignaciones salariales de especialistas desplazados, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 23, de 17 de noviembre de 1999.	1678	RESOLUCIÓN de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, por la que se anuncia la licitación, por el procedimiento abierto y adjudicación por concurso, del contrato de suministro e instalación de tres sistemas de alimentación ininterrumpida para las Cortes de Castilla y León, con software integrado, para administrar la alimentación eléctrica del sistema informático.	1682
P.E. 271-II		RESOLUCIONES de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de concesión de distinciones al Personal Funcionario y Laboral de las Cortes de Castilla y León.	1682

#### IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

##### Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).

**P.E. 213-I<sup>1</sup>, P.E. 228-I<sup>1</sup>,  
P.E. 229-I<sup>1</sup>, P.E. 230-I<sup>1</sup>,  
P.E. 232-I<sup>1</sup>, P.E. 234-I<sup>1</sup>,  
P.E. 235-I<sup>1</sup>, P.E. 237-I<sup>1</sup>,  
P.E. 238-I<sup>1</sup>, P.E. 239-I<sup>1</sup> y  
P.E. 240-I<sup>1</sup>**

##### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 9 de diciembre de 1999, a solicitud motivada de la Junta de Castilla y León, y de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Cámara, ha acordado prorrogar por veinte días más la contestación a las Preguntas con respuesta Escrita relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de diciembre de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

##### ANEXO

P.E.	FORMULACIÓN	RELATIVA	BOLETÍN
213	el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo	retardo en la ejecución de las obras de la variante de Villaherreros en la CN-120.	21, 10-11-99
228	el Procurador D. Pedro J. Tarancón Muñoz	superficies expropiadas en los últimos cinco años.	21, 10-11-99
229	el Procurador D. Pedro J. Tarancón Muñoz	pago de indemnizaciones por obras de circunvalación en la C-101, en Ólvega.	21, 10-11-99
230	el Procurador D. Pedro J. Tarancón Muñoz	descalificación de los reclamantes por obras de circunvalación en la C-101 en Ólvega.	21, 10-11-99
232	el Procurador D. Pedro J. Tarancón Muñoz	tecnología ADSL disponible en Castilla y León tras la puesta en marcha de la «arrifa plana».	21, 10-11-99
234	el Procurador D. Pedro J. Tarancón Muñoz	inversiones en la N-111 en la provincia de Soria.	21, 10-11-99
235	el Procurador D. Pedro J. Tarancón Muñoz	previsiones sobre la parada del AVE en la zona soriana del Jalón.	21, 10-11-99
237	el Procurador D. Pedro J. Tarancón Muñoz	inversiones planificadas y ejecutadas en diversas localidades de Soria.	21, 10-11-99
238	el Procurador D. Pedro J. Tarancón Muñoz	criterios de tasación y pago de expropiaciones por diversas carreteras en Soria.	21, 10-11-99
239	el Procurador D. Pedro J. Tarancón Muñoz	propietarios expropiados por obras de circunvalación de la C-101 en Ólvega.	21, 10-11-99
240	el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo	cantidades pagadas o comprometidas para publicidad y publicaciones por las diversas Consejerías desde 1994.	21, 10-11-99
241	el Procurador D. Cipriano González Hernández	centros de modificación genética de organismos.	21, 10-11-99

#### P.E. 414-I a P.E. 434-I

##### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de diciembre de 1999, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 414-I a P.E. 434-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de diciembre de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### P.E. 414-I

##### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

##### ANTECEDENTES

En cumplimiento del Plan Sociosanitario de Castilla y León.

¿Qué cobertura tiene actualmente la hospitalización a domicilio de los enfermos con patología crónica terminal?

¿Cuántos equipos especiales de apoyo en la Atención Primaria de Salud funcionan actualmente para reforzar la Atención Domiciliaria de los enfermos con patología crónica terminal?

¿Cuántos enfermos con patología crónica terminal permanecen en sus domicilios con una aceptable calidad de vida?

Fuensaldaña a 26 de noviembre de 1999.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 415-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

En cumplimiento del Plan Sociosanitario de Castilla y León.

¿En qué número se han incrementado las plazas residenciales asistidas asumidas por gestión directa de la Junta y por vía concertada con la misma desde 1998?

¿Cuántas unidades y en dónde están ubicadas las mismas para personas asistidas de atención a las demencias, ha creado la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, en las Residencias para personas mayores válidas, gestionadas por dicha Consejería?

¿Con qué personal han sido incrementadas las plantillas de dichas Residencias en función de la creación de las Unidades mencionadas?

Fuensaldaña a 26 de noviembre de 1999.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa*

**P.E. 416-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

En cumplimiento del Plan Sociosanitario de Castilla y León.

Desde 1998, ¿qué número de personal sanitario de los Equipos de Atención Primaria ha recibido formación y entrenamiento básico en la atención a las demencias y en cuidados paliativos?

¿Qué Red de Servicios se ha creado desde 1998 para el desarrollo de los Programas de Estancias Diversas

para la atención de personas con enfermedades degenerativas?

Fuensaldaña a 26 de noviembre de 1999.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa*

**P.E. 417-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

En cumplimiento del Plan Sociosanitario de Castilla y León.

¿Qué relación estable ha establecido la Junta de Castilla y León con los servicios de Atención Primaria de Salud y los Servicios Sociales para resolver la Atención Sanitaria en las Residencias de la Tercera Edad de menos de 50 plazas?

Fuensaldaña a 26 de noviembre de 1999.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa*

**P.E. 418-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

Desde 1996 la Junta de Castilla y León tiene plenas competencias para la tramitación de los expedientes de apertura de las oficinas de farmacia en nuestra Comunidad Autónoma según el Real Decreto Ley 11/96 de 17 de junio.

¿Por qué toleró en 1997 que el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Valladolid, sin tener competencia para ello, resolviera expedientes de apertura de farmacias?

¿Por qué toleró en 1997 que el Consejo General de Colegios de Farmacéuticos de Valladolid remitiera a la Junta solo determinados expedientes de apertura de farmacias?

¿Cómo toleró que el Colegio de Farmacéuticos de Salamanca se negara a tramitar expedientes de apertura de farmacia tras la publicación del Real Decreto 11/96 de 17 de junio y a otros Colegios de Castilla y León les permitió que lo hicieran?

Fuensaldaña a 26 de noviembre de 1999.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 419-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

##### ANTECEDENTES

En relación con los Servicios Sanitarios de nuestra Comunidad Autónoma.

¿Se han implantado protocolos consensuados con las sociedades científicas de inclusión en lista de espera quirúrgica en las Áreas de Salud?

¿Existen Programas de Cirugía ambulatoria menor y mayor en las Áreas de Salud?

Fuensaldaña a 29 de noviembre de 1999.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 420-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

##### ANTECEDENTES

En relación con los Servicios Sanitarios en Castilla y León.

¿Actualmente, cuándo se inició la rehabilitación de los procesos agudos después de su indicación terapéutica?

Actualmente, ¿cuál es el tiempo medio y la demora máxima para la realización de las intervenciones quirúrgicas?

¿Cuál es el tiempo de espera máximo para la intervención de los procesos quirúrgicos más frecuentes?

Fuensaldaña a 29 de noviembre de 1999.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 421-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

##### ANTECEDENTES

Respecto a los enfermos oncológicos de Castilla y León.

¿En qué tiempo medio inician el tratamiento tras la confirmación diagnóstica de su proceso?

¿Están desarrollados los Protocolos consensuados para la atención de patologías oncológicas en las Áreas de Salud?

Fuensaldaña a 29 de noviembre de 1999.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 422-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

##### ANTECEDENTES

El Ayuntamiento de Salamanca ha creado el SAMUR, como servicio de Asistencias médica de urgencia, al margen del 061.

## Pregunta:

- ¿Considera la Junta de Castilla y León procedente la creación de este servicio municipal?

Fuensaldaña a 29 de noviembre de 1999.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 423-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En la visita efectuada, el día 1 de octubre, por el Vicepresidente Fernández de Santiago a Ciudad Rodrigo (Salamanca), afirmó que “la práctica totalidad de las inversiones solicitadas por el Alcalde de Salamanca serán atendidas por la Junta de Castilla y León”.

## Pregunta:

- ¿Cuáles son las inversiones solicitadas por dicho Alcalde?

Fuensaldaña a 29 de noviembre de 1999.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 424-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Vicepresidente Fernández de Santiago, junto a la Consejera de Economía y Hacienda, anunció públicamente la inauguración de las Residencias de Fabero y Cistierna, un Proyecto para eliminar Barreras Arquitectónicas en las Viviendas de las Personas Mayores.

## Pregunta:

1º.- ¿Qué dotación económica destinará la Junta en el año 2000 para este fin en cada provincia de Castilla y León?

2º.- ¿Qué nº de viviendas a adaptar contempla el proyecto anunciado?

Fuensaldaña a 29 de noviembre de 1999.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 425-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En días pasados se publicaba en un medio de comunicación provincial las quejas de los vecinos de Béjar por la tala de árboles del paraje denominado Monte Mario en el término municipal de Béjar.

Según esa misma información un concejal del Ayuntamiento de Béjar reconocía que se estaban talando más pinos de los autorizados, así como de la ampliación del aparcamiento como consecuencia de la puesta en marcha de la 2ª fase del centro de minusválidos psíquicos allí ubicado.

Para conocer con mayor amplitud estos hechos quisiera formularle las siguientes preguntas:

1º.- ¿Qué tipo de actuación se está realizando en este monte? ¿Quién la está haciendo?

2º.- ¿Se corresponde la actuación realizada a la autorizada?

3º.- ¿Qué informes tiene la Junta al respecto?

4º.- ¿Ha tomado alguna medida destinada a evitar los posibles efectos negativos?

5º.- ¿Tiene previsto realizar alguna repoblación en el citado monte? ¿De qué naturaleza?

Fuensaldaña a 1 de diciembre de 1999.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*



**P.E. 426-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

La Ley de Accesibilidad y Supresión de Barreras, en su Artículo 29 del Título II, establece la creación, en las Oficinas de información de la Junta de Castilla y León, de puntos específicos de información con intérpretes de lengua de signos española.

¿Ha creado estos puntos de Información la Junta de Castilla y León en todas sus oficinas?

¿Cuál es la relación laboral con la Junta de Castilla y León del personal de los intérpretes de lengua de signos que informen?

Fuensaldaña a 1 de diciembre de 1999.

LA PROCURADORA,

Fdo.: M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa

**P.E. 427-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

La Ley de Accesibilidad y Supresión de Barreras, en su Artículo 33 del Título III, establece el Servicio Específico y Asesoramiento y Orientación a prestar por la Administración Autonómica.

¿Cuál es la composición de este Servicio Específico en la Junta de Castilla y León a nivel Central y Provincial?

¿Qué asesoramiento y orientaciones ha realizado en 1999?

¿A qué Entidades Públicas y Privadas asesoró y orientó en dicho ejercicio?

Fuensaldaña a 1 de diciembre de 1999.

LA PROCURADORA,

Fdo.: M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa

**P.E. 428-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

La Ley de Accesibilidad y Supresión de Barreras, en su Artículo 30 del Título III, establece un fondo para la supresión de barreras.

¿Cuáles son las partidas presupuestarias finalistas para la eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas y de la comunicación sensorial fijadas en el Presupuesto para el año 2000?

¿Qué porcentaje específico de estas partidas presupuestarias será destinado a subvencionar programas de los Ayuntamientos en estas materias?

¿Qué líneas de ayudas, subvenciones y conciertos se han establecido para el año 2000, con destino a Entidades sin ánimo de lucro o de particulares para la financiación de estas actuaciones?

Fuensaldaña a 1 de diciembre de 1999.

LA PROCURADORA,

Fdo.: M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa

**P.E. 429-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Antonio de Meer Lecha-Marzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

La Consejería de Agricultura tiene previsto construir un puente sobre el río Zapardiel en el Camino de Pollos,

en Foncastín (Valladolid), para sustituir el actualmente existente.

De acuerdo con la información recibida parece que existe retraso en la entrega del proyecto, que debería haber estado finalizado en septiembre pasado.

Por ello se pregunta para su contestación por escrito:

¿En qué fecha está previsto contratar e iniciar las obras del puente sobre el río Zapardiel en Foncastín?

Fuensaldaña a 1 de diciembre de 1999.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio de Meer Lecha-Marzo*

### P.E. 430-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

En la comparecencia del Sr. Vicepresidente, Portavoz y Consejero de Medio Ambiente en la Comisión de Medio Ambiente del pasado día 30 de noviembre a petición del Grupo Socialista, en el turno de réplica utilizó una serie de datos relativos al tratamiento de los residuos tóxicos y peligrosos.

Entre los datos citados habló de una serie de porcentajes:

De los residuos que entran en esta Comunidad sólo el 18'6% van a vertederos controlados y un 81'4% de ellos se recuperan.

Con el fin de conocer con mayor profundidad este asunto quisiera formularle las siguientes preguntas:

1º.- ¿Qué empresas recuperan el 81'4% de los residuos?

2º.- ¿Qué productos se obtienen?

3º.- ¿En qué cuantía?

Fuensaldaña a 1 de diciembre de 1999.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

### P.E. 431-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

En la comparecencia del Sr. Vicepresidente, Portavoz y Consejero de Medio Ambiente en la Comisión de Medio Ambiente del pasado día 30 de noviembre a petición del Grupo Socialista, en el turno de réplica utilizó una serie de datos relativos al tratamiento de los residuos tóxicos y peligrosos.

Entre los datos citados habló de una serie de porcentajes:

De los residuos que entran en esta Comunidad sólo el 18'6% van a vertederos controlados y un 81'4% de ellos se recuperan.

Con el fin de conocer con mayor profundidad este asunto quisiera formularle las siguientes preguntas:

1º.- ¿Qué productos componen el 18'6% de los residuos citados que se depositan en los vertederos?

2º.- ¿En qué cuantía?

3º.- ¿En qué vertederos se depositan?

Fuensaldaña a 1 de diciembre de 1999.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

### P.E. 432-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

En la comparecencia del Sr. Vicepresidente, Portavoz y Consejero de Medio Ambiente en la Comisión de Medio Ambiente del pasado día 30 de noviembre a petición del Grupo Socialista, en el turno de réplica utilizó

una serie de datos relativos al tratamiento de los residuos tóxicos y peligrosos.

Entre los datos citados habló de una serie de porcentajes:

De los residuos que entran en esta Comunidad sólo el 18'6% van a vertederos controlados y un 81'4% de ellos se recuperan.

Con el fin de conocer con mayor profundidad este asunto quisiera formularle las siguientes preguntas:

1º.- ¿Qué naturaleza tienen el conjunto de las 113.000 toneladas de residuos citados por el Sr. Consejero, que entraron de forma aproximada en nuestra Comunidad?

2º.- ¿Cuál es su procedencia territorial?

Fuensaldaña a 1 de diciembre de 1999.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

#### P.E. 433-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José M. Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

El Director General de Turismo se ha mostrado receptivo ante la Delegada Territorial de la Junta en Palencia para apoyar la promoción turística de la Semana Santa de Palencia.

De las informaciones conocidas sólo se ha trascendido la "receptividad de la Junta", la "buena voluntad de la Junta", "el gran interés de la Junta", pero ningún compromiso concreto de adopción de medidas concretas ni dotación de medios económicos para la promoción de la Semana Santa palentina.

Atendiendo a todo ello se hace imprescindible conocer cuáles son los compromisos concretos de la Junta de Castilla y León para la Promoción Turística de la Semana Santa de Palencia.

Fuensaldaña a 2 de diciembre de 1999.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José M. Crespo Lorenzo*

#### P.E. 434-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Respecto a los enfermos mentales de Castilla y León:

1º.- ¿Cuántos Equipos de Salud Mental realizan Programas de Reinserción y Rehabilitación para enfermos crónicos?

2º.- ¿Cuántos Equipos de Salud Mental desarrollan Programas integrados de Atención Psico geriátrica?

3º.- ¿Cuántas Unidades de Hospitalización y Equipos de Salud Mental realizan Programas específicos en Grupos de Riesgos Suicidio?

4º.- ¿Qué previsión existe para que los Equipos de Salud Mental restantes puedan realizar también dichos programas?

Fuensaldaña a 1 de diciembre de 1999.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

#### Contestaciones.

#### P.E. 117-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 117-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a respuesta del Consejero de Fomento al Presidente de la Diputación de Palencia sobre el tren de velocidad alta entre Valladolid, Palencia y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 17, de 27 de octubre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de diciembre de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita número 117 formulada por D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a res-

puesta del Consejero de Fomento al Presidente de la Diputación de Palencia sobre el tren de velocidad alta entre Valladolid, Palencia y León.

La Junta de Castilla y León ha venido insistiendo en muy distintas ocasiones en la necesidad de consolidar una posición regional unitaria y sólida en torno a la Alta Velocidad en nuestra Región, posición que vendría caracterizada por la conveniencia de concentrar en estos momentos toda nuestra iniciativa política o todos nuestros esfuerzos en la puesta en marcha de las obras de la conexión ferroviaria de Alta Velocidad Madrid-Valladolid, particularmente en su tramo Segovia-Valladolid por ser éste, y la reciente licitación de la redacción de los proyectos de construcción así nos lo confirma, el que se encuentra más avanzado desde el punto de vista administrativo, al margen de ofrecer mayores facilidades en términos de menor coste financiero, condiciones de trazado e impacto ambiental.

Desde esta perspectiva, el posicionamiento expuesto y la mejor consecución de sus fines, en la medida en que constituye un factor táctico que debemos saber aprovechar, se completa con la conveniencia de evitar que esa posición común se deteriore o fragilice al abrir un debate sobre el futuro despliegue de las infraestructuras ferroviarias a partir de la ciudad de Valladolid, debate que deberá producirse en el futuro, pero que en estos momentos no puede sino perjudicar los pasos ya dados, introduciendo, innecesariamente, elementos de conflictividad regional e, incluso, confusión, no sólo en la opinión pública, sino, también, en las propias autoridades estatales en relación a cual sea realmente la posición de Castilla y León, de sus fuerzas políticas, de los agentes sociales, de las Instituciones y del propio Gobierno Regional respecto a esta cuestión.

Esta posición fue, por lo demás, manifestada, y aceptada, por los representantes de nuestra Región en el Foro del Ferrocarril, reunidos con este fin el pasado 4 de octubre, confirmándose esta postura, además, en el Plenario del Foro desarrollado recientemente en Santiago de Compostela por parte de las restantes Comunidades Autónomas afectadas.

Valladolid, 9 de diciembre de 1999.

EL CONSEJERO DE FOMENTO,

Fdo.: *José Luis González Vallvé*

#### P.E. 118-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 118-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José M.<sup>a</sup> Crespo Lorenzo, relativa a intenciones sobre la cesión de

locales en Miranda de Ebro a la Iglesia Evangelista, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 17, de 27 de octubre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de diciembre de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita número 118 formulada por D. José María Crespo Lorenzo, relativa a intenciones sobre la cesión de locales en Miranda de Ebro a la Iglesia Evangelista.

La Consejería de Fomento, por Orden de 2 de septiembre de 1994, adjudicó a la citada entidad religiosa el local número 1 del Grupo de Viviendas "Concepción Arenal", si bien, y como consecuencia del incumplimiento de las condiciones fijadas en dicha Orden, se ha procedido a incoar el correspondiente expediente de revocación, lo que posibilitará la cesión de su uso para otros fines públicos.

Valladolid, 9 de diciembre de 1999.

EL CONSEJERO DE FOMENTO,

Fdo.: *José Luis González Vallvé*

#### P.E. 120-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 120-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a convenio con las Confederaciones Hidrográficas sobre regulación de la circulación de vehículos de motor en embalses de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 17, de 27 de octubre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de diciembre de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 0500120 formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, relativa a convenio con las Confederaciones Hidrográficas para la regulación de la circulación de vehículos a motor en los embalses de la Comunidad.

La regulación de la circulación de vehículos a motor en los embalses, así como el régimen de autorizaciones de los usos de navegación, está contemplada en la legislación básica de aguas, en concreto en la Ley 29/1985 de

2 de agosto, de Aguas, y especialmente en el Reglamento de Dominio Público Hidráulico.

Conforme a dicha normativa, la regulación de la navegación es una competencia del Estado y corresponde a los Organismos de cuenca en primer lugar la clasificación de los embalses de acuerdo con las posibilidades que tengan para la navegación, la determinación de las áreas donde ésta se puede autorizar y la concesión de las autorizaciones pertinentes.

La Junta de Castilla y León ha negociado con la Confederación Hidrográfica del Duero, al amparo de las competencias en materia de espacios naturales y fauna silvestre, la regulación de la navegación en el espacio natural de los Arribes del Duero, incluyendo las disposiciones negociadas en el borrador del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales.

Valladolid, 24 de noviembre de 1999.

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.E. 121-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 121-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a pago de indemnizaciones del Ministerio de Defensa por incendio en el Monte del Teleno, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 17, de 27 de octubre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de diciembre de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 0500121 formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, relativa a pago de indemnizaciones del Ministerio de Defensa por incendio en el Monte del Teleno.

El Ministerio de Defensa había pagado el total de las indemnizaciones a fecha 13 de octubre de 1999, excepto la correspondiente a la sociedad de caza "San Roque" (por un importe de 191.828 pesetas).

El pago efectuado por el Ministerio de Defensa está desglosado en el Anexo que se adjunta.

La indemnización que corresponde a cada una de las entidades locales es la siguiente (según las distintas valoraciones):

Entidad local	Valoración Junta	Propuesta Instructor	Propuesta Consejo de Estado
Tabuyo del Monte	896.983.616	868.863.610	724.621.070
Nogarejas	226.801.967	230.306.462	166.873.228
Torneros de Jamuz	191.398.373	191.400.772	153.749.306
Castrocontrigo	148.431.479	148.434.332	98.747.120

Las indemnizaciones pagadas están por debajo de la tasación realizada por los técnicos del Servicio Territorial de León, razón por la cual se valoró la posibilidad de presentar recurso contra la Resolución que fija las mismas estimándose no procedentes desde el punto de vista jurídico.

Tenemos noticias de la existencia de un procedimiento penal abierto en el Juzgado de Astorga, donde la Fiscalía de León se adhiere al recurso presentado por los pueblos afectados, donde además de la responsabilidad penal, se revisa la valoración que ha hecho el Ministerio de Defensa.

Valladolid, 1 de diciembre de 1999.

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### ANEXO B

Beneficiario	Propuesta Instructor	Propuesta de Consejo Estado	Diferencia
Entidad Local de Tabuyo del Monte	868.863.610	724.621.070	-144.242.540
Entidad Local de Nogarejas	230.306.462	166.873.228	-63.433.234
Entidad Local de Torneros de Jamuz	191.400.772	153.749.306	-37.651.466
Entidad Local de Castrocontrigo	148.434.332	98.747.120	-49.687.212
Sociedad de Caza "San Roque"	268.559	191.828	-76.731
Sociedad de Caza Empleados Caja España	602.862	463.740	-139.122
Sociedad Castrovillar, S.L.	1.166.908	343.208	-823.700
Amador Ares Dios	1.310.400	565.000	-745.400
Cesareo García	1.572.480	678.000	-894.480
Andrés Fuentes Palencia		5.650.000	5.650.000
Antonio Rio Dios		226.000	226.000
Francisco Fernández		33.900	33.900
M.ª Isabel Bellón Galán	3.144.960	1.356.000	-1.788.960
Rosario Abajo Lera	4.455.360	1.934.700	-2.520.660
Peñas del Gatón CB	75.000	455.100	380.100
Francisco García Fuente	177.500	750.000	572.500
Perica y Gómez, Parques y Jardines, S.A.	930.000	930.000	
Total	1.452.709.205	1.157.568.200	-295.141.005

## P.E. 126-II

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 126-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a control de la contaminación atmosférica en Toral de los Vados, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 17, de 27 de octubre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de diciembre de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 0500126 formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, relativa a control de la contaminación atmosférica en Toral de los Vados (León).

La instalación industrial de Cementos Cosmos, en Toral de los Vados dispone de sistema de medición en continuo de concentración de partículas mediante un opacímetro instalado en su foco principal, así como mediciones, al menos una vez al año, de ajuste y calibración, y también realiza control de la inmisión de partículas y dióxido de azufre mediante una red de tres estaciones en el entorno de la fábrica.

Las mediciones en continuo se reciben una vez al mes, y las puntuales se reciben con el informe anual que elabora la empresa, sin que en ningún momento se haya producido una superación de los valores límites establecidos legalmente.

La empresa acometió en 1996/1997 una serie de reformas encaminadas a disminuir significativamente las emisiones de materia particulada a la atmósfera, con las que se rebajó el límite de emisión de diseño de la instalación a 50 mg/m<sup>3</sup>N, cuando el límite legal para esta instalación es de 150, y en 1998 un sistema de despolvo en la nave de almacenamiento de caliza-margas.

Desde la Consejería no se han enviado al Ayuntamiento datos relativos a las emisiones a la atmósfera de esta empresa, en todo caso, no habría ningún inconveniente en enviar dicha información que la Entidad Local podría solicitar tanto a la Consejería como a la propia empresa.

Valladolid, 1 de diciembre de 1999.

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

## P.E. 161-II

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 161-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Pedro J. Tarancón Muñoz y D.<sup>a</sup> Concepción Martínez de Miguel, relativa a exigencia de responsabilidades por ocupación ilegal de la Cañada Real en el Moncayo incumpliendo la Declaración de Impacto, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 17, de 27 de octubre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de diciembre de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, ref. PE/0500161, formulada por los Procuradores D. Pedro J. Tarancón y D.<sup>a</sup> Concepción Martínez Miguel del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a exigencia de responsabilidades por ocupación ilegal de la Cañada Real en el Moncayo incumpliendo la Declaración de Impacto.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

Como se ha expuesto en múltiples ocasiones, en respuesta a Preguntas Escritas formuladas por el Procurador D. Pedro J. Tarancón Muñoz sobre el tema, la ubicación de la "SET Moncayo" fue señalada después del trabajo serio y detallado de un equipo de profesionales de distintas entidades que, mediante visitas de campo y análisis final de los Servicios Territoriales de Cultura, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, e Industria de Soria, determinaron el emplazamiento más idóneo. Así se recoge en la Declaración de Impacto Ambiental, publicada en el BOCyL, de 6 de noviembre de 1998, en la que textualmente puede leerse:

*"Como consecuencia de las distintas solicitudes de instalación de parques eólicos en las Sierras de El Madero, el Toranzo, El Tablado, El Pulpal, estribaciones del Moncayo y Sierra del Cortado, se consideró la necesidad de elaborar un proyecto único que estudiara, de forma conjunta, las diferentes líneas eléctricas a 45KV., de entrega de energía, hasta la subestación Moncayo, que, a través de una línea a 220KV., la condujera a la "SET Magallón", de conexión con la red de transporte de alta tensión de Red Eléctrica Española. Para ello, en fecha 22 de septiembre de 1997, se comunicó a los titulares de los parques eólicos que la empresa ELÉCTRICAS REUNIDAS DE ZARAGOZA, SA., sería la encargada de presentar un proyecto único, que comprendiera todas las líneas de conexión de los parques previstos hasta esa fecha. Para lo cual, a lo largo del*

otoño, los Técnicos del Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Cultura e Industria, juntamente con la empresa Eléctricas Reunidas de Zaragoza, SA., procedieron a estudiar el trazado de este proyecto, buscando el menor impacto visual sobre el Valle de Araviana; la "SET Moncayo" se ubicó en su lado Norte, para que la línea de 220KV. no la atraviesa, y al lado de un camino, por el cual, y en tendido subterráneo, pudieran llegar las líneas procedentes de todos los parques, desde el lado sur del valle. Así mismo, se estudió el trazado aéreo, con apoyos comunes, en cuádruple circuito, para los parques de Madero, Pulpal, El Cortado y otros de reserva, y para todos los trazados aéreos se buscó su ocultamiento, detrás del arbolado del río Araviana, discurriendo a media ladera y por los lugares de mínima visualización, hasta llegar a las subestaciones de los diferentes parques eólicos".

No ha habido incumplimiento de la Declaración de Impacto Ambiental aprobada. En el texto de la misma se describe el proyecto "...y para todos los trazados aéreos se buscó su ocultamiento, detrás del arbolado del río Araviana, discurriendo a media ladera...". La parte dispositiva de la Declaración de Impacto Ambiental señala: "...informar favorablemente el desarrollo del proyecto referenciado".

En los trabajos conjuntos de los Servicios Territoriales de Medio Ambiente, Cultura e Industria y en las deliberaciones de la Ponencia Provincial, se estimó que la solución edónea es "...el ocultamiento, detrás del río Araviana, y discurriendo a media ladera...". El mejor recorrido era por los bordes de la cañada, no sólo por cuestiones de impacto, sino también por lo preceptuado por la normativa del sector eléctrico. Así, tanto en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, de expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, como en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley, se dispone que no se establecerán servidumbres de paso sobre propiedad de particulares, siempre que sea posible hacerlo sobre terrenos de dominio, uso público o patrimoniales del Estado, de la provincia o municipio o siguiendo linderos de propiedad particular.

El art. 64 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, que se cita como base legal para una supuesta sanción, carece de todo fundamento, ya que este tipo de tratamiento legal sólo puede utilizarse en expedientes sancionadores que se basen en fraudes de energía eléctrica; cuestión que nada tiene que ver con el tratamiento a hipotéticas irregularidades administrativas en procedimientos de autorización que, además, no han existido.

Por tanto, no procede exigir responsabilidades a ninguna persona o entidad relacionada con los expedientes interesados, al no existir fundamento para ello, ya que

las actuaciones, en todo momento, se han realizado de acuerdo con la normativa legal vigente.

Valladolid, 17 de noviembre de 1999.

EL CONSEJERO DE  
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: José Juan Pérez-Tabernero Población

**P.E. 214-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 214-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a puesta en funcionamiento de la EDAR de Carrión de los Condes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 21, de 10 de noviembre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de diciembre de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

Contestación a la Pregunta Escrita PE 0500214 formulada por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a puesta en funcionamiento de la Edar de Carrión de los Condes.

La Estación Depuradora de Aguas Residuales fue construida dentro de los Planes Provinciales de la Exma. Diputación Provincial de Palencia.

Según escrito dirigido por el Ilmo. Ayuntamiento de Carrión de los Condes, de acuerdo con las indicaciones de los técnicos directores de la obra, la instalación necesitaría unas inversiones complementarias para la correcta puesta en funcionamiento de la Depuradora, para lo que han solicitado a la Consejería de Medio Ambiente la realización de las mismas, petición que está siendo analizada por la Dirección General de Calidad Ambiental.

Valladolid, 1 de diciembre de 1999.

EL CONSEJERO

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

**P.E. 233-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 233-

II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Pedro J. Tarancón Muñoz, relativa a canalización de agua del Duero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 21, de 10 de noviembre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de diciembre de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita PE 0500233 formulada por el Procurador D. Pedro Tarancón Muñoz perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a canalización de agua del Duero.

El proyecto "21-SO-102. Las Vicarías. Abastecimiento Comarcal" afecta a 10 localidades con una población de 1.628 habitantes, en concreto Serón de Nagima. Monteagudo de las Vicarías. Tejado. Fuentelmonje. Torlengua. Cañamaque. Bliccos. Chercoles. Velilla y Maján.

La obra se realizará en una sola fase, con una inversión total de 383.540.552 pts aportada totalmente por la Junta de Castilla y León y se iniciará tan pronto como se tenga la disponibilidad de los terrenos por los que discurrirá la obra.

El abastecimiento de Noviercas se encuentra incluido en el estudio de soluciones de la comarca de Araviana-Rituerto, del que se contratará la redacción del proyecto en el primer trimestre del año 2000.

Valladolid, 1 de diciembre de 1999.

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.E. 244-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 244-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Isabel Fernández Marassa, relativa a gestión de basuras en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 21, de 10 de noviembre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de diciembre de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita PE 0500244 formulada por la Procuradora D.ª Isabel Fernández Marassa perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a gestión de basuras en la provincia de Zamora.

En la provincia de Zamora existen seis plantas de tranferencia construidas, no encontrándose en funcionamiento todavía, hasta que no entre en funcionamiento el Centro de Tratamiento Provincial de Residuos Urbanos, lo que está previsto en la primera mitad del año 2000, si bien ello depende de lo que estime conveniente el Consorcio Provincial en cuanto titular de dichas plantas de transferencia.

Valladolid, 1 de diciembre de 1999.

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.E. 257-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 257-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a contratación de las «Campañas de Verano» por la Dirección General de Deportes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 23, de 17 de noviembre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de diciembre de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la PE/257-I formulada por el Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, D. Fernando Benito Muñoz, relativa a las personas contratadas para llevar a cabo las denominadas "Campañas de Verano".

1ª) - Contratadas en el año 1996:

- Fátima Olivera Rebollo
- Carmen García Álvarez

- Contratadas en el año 1997:

- Rosario González Tejedor

- Contratadas en el año 1999:

- José Ricardo Rocha Oliveira
- Juan Ignacio Rodríguez Casado
- Jorge José Castro Jover

2ª) Los contratos son para obra o servicio determinado y su duración hasta fin de obra. La selección de personal se realizó por representantes de la Administración y de las Centrales Sindicales.



3ª y 4ª) Se seguirán desarrollando actividades deportivas en la época estival, para lo que, si fuera preciso, se procederá a la contratación de personal de conformidad con legislación vigente.

5ª) No está prevista ninguna novedad.

Valladolid, 10 de diciembre de 1999.

EL CONSEJERO  
Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

## P.E. 262-II

### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 262-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a elaboración de un Plan Regional de Urgencias y Emergencias Sanitarias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 23, de 17 de noviembre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de diciembre de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta con Respuesta Escrita, PE/262, formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a elaboración de un Plan Regional de Urgencias y Emergencias Sanitarias.

En relación con la Pregunta formulada por SS, debo comunicarle, que en cuanto a la planificación del Sistema, éste se contempla en el *Convenio de Colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y el Instituto Nacional de la Salud para la coordinación del Servicio de Llamadas de Urgencias*, que fue publicado mediante Resolución de la Dirección General del Secretariado de la Junta y Relaciones Institucionales el pasado día 14 de junio.

Respecto a la puesta en funcionamiento del Sistema, así como por lo que se refiere a los medios asistenciales y de transporte con los que ha de contar, éstas son cuestiones en las que la competencia reside de forma concurrente entre las dos Administraciones y, por tanto, contempladas con la creación de una Comisión de Coordinación y Seguimiento, la que entre otras funciones tienen las de estudiar y proponer de forma conjunta éstas y otras cuestiones.

En cuanto al Teléfono Regional Único, debo indicarle que la Junta de Castilla y León cumplió en su momento con el requisito de establecer este Servicio, que fue creado por Real Decreto 903/1997, de 16 de junio, y que

regula el acceso al servicio de atención de llamadas de urgencia a través del número telefónico 112.

Aunque dicho Real Decreto no se fijaba el plazo de implantación del mencionado Servicio, la Junta de Castilla y León, pensando en el interés de sus ciudadanos pretendiendo ponerlo en marcha cuanto antes, y para ello está acondicionando el Pabellón correspondiente del antiguo Hospital Militar, con objeto de destinarlo a un Centro Integrado de Gestión para el Teléfono 112, único de urgencias a nivel europeo.

Simultáneamente ha elaborado y publicado el Decreto 302/1999, de 2 de diciembre, por el que se regula el servicio de atención de llamadas de urgencia a través del citado número telefónico, y en el que se fijan las prestaciones de este servicio, atribuyendo sus competencias a esta Consejería.

En breve, se iniciarán los trámites oportunos que finalizarán con la asignación de la correspondiente forma jurídica para prestar este servicio, cuyo fin será el desarrollo de la plataforma tecnológica que posibilite la correcta atención del mismo.

Respecto al presupuesto para el año 2000 previsto para el funcionamiento de este teléfono, debo indicarle que en el Proyecto de Presupuestos, dentro del programa 008 de Protección Civil, figuran 524 millones para la Implantación de este Teléfono, así como el equipamiento del servicio de atención de llamadas.

Valladolid, a 13 de diciembre de 1999.

EL CONSEJERO  
Fdo.: *Jesús Mañueco Alonso*

## P.E. 263-II

### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 263-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a incremento de prestaciones y dotación de los CEAS, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 23, de 17 de noviembre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de diciembre de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la PE 263-I presentada por Dña. M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, en relación a las prestaciones de los Centros de Acción Social (CEAS).

La Consejería de Sanidad y Bienestar Social, a través de la Gerencia de Servicios Sociales, aumentará en el año 2000 la financiación de los Centros de Acción Social por medio del Convenio Marco para la realización de las Prestaciones Básicas de Servicios Sociales. En el Proyecto de Presupuestos figuran 3.371.549.000 ptas., lo que supone un aumento por encima de la inflación prevista que irá destinado a reforzar el personal y los distintos programas.

El aumento de dotaciones de personal se llevará a cabo una vez mantenidas reuniones y establecidas las prioridades pertinentes con las Corporaciones Locales.

A través de otras líneas de financiación se están potenciando equipos especializados, como son los del programa de Apoyo a Familias, Orientación y Asesoramiento al empleo, etc., que constituyen un importante apoyo técnico a los profesionales de los CEAS, y que redundan en la mayor calidad del servicio.

En la línea ya iniciada desde la publicación del Decreto 269/1998, de 17 de diciembre (BOCyL nº 243, de 21 de diciembre), que regula la prestación social básica de Ayuda a Domicilio, se tiene previsto continuar con el traspaso a las Corporaciones Locales (Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y Diputaciones Provinciales) de la gestión del Servicio de Ayuda a Domicilio, que actualmente está gestionando la Gerencia de Servicios Sociales mediante conciertos y convenios específicos con Entidades, todo ello con el objeto homogeneizar y unificar la prestación en todas las provincias de la Comunidad Autónoma.

Como continuación a lo anterior, y también en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 269/1998, se pretende desarrollar un plan de formación dirigido a los auxiliares que estén trabajando o hayan trabajado en el Servicio de Ayuda a Domicilio, con el objeto de facilitar la formación de estos profesionales, mejorando así también la calidad del servicio.

Otra medida a tener en cuenta es la implantación del Sistema Informático SIUSS (Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales).

Asimismo están previstas acciones como la realización de Jornadas monográficas sobre aspectos específicos de las Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, o relacionadas con ellas.

Valladolid a 9 de diciembre de 1999.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

**P.E. 264-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 264-

II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a colaboración con las Corporaciones Locales en materia de Servicios de Alojamiento, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 23, de 17 de noviembre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de diciembre de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la PE 264-I, presentada por Dña. M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a proyectos en colaboración con Corporaciones Locales en el año 2000 destinados a servicios de alojamiento:

El servicio de alojamiento no forma parte de las prestaciones básicas descritas en el artículo 6 de la Ley 18/1988, de Acción Social y Servicios Sociales de Castilla y León.

Los servicios específicos como el alojamiento y ayuda asistencial inmediata para personas en situación de exclusión social se articulan mediante la acción coordinada y conjunta de la Administración regional con las Corporaciones Locales y la iniciativa social.

La Junta de Castilla y León, a través de la Gerencia de Servicios Sociales, lleva a cabo la financiación para el mantenimiento de centros y actividades del Plan de Exclusión Social mediante el Acuerdo Marco de cofinanciación de los Servicios Sociales con Entidades Locales (Decreto 30/1998, de 19 de febrero, publicado en el BOCyL nº 38, de 25 de febrero).

Está prevista en principio la continuidad en el año 2000 de los programas que de esta manera se están cofinanciando, con el correspondiente incremento de la dotación presupuestaria.

En el proyecto de presupuestos para el año 2000 figuran 26.010.000 ptas. en lo que se refiere exclusivamente a la aplicación presupuestaria referente a "Plan de Exclusión Social" a Corporaciones Locales.

Los Programas financiados a través de la partida presupuestaria mencionada, relativa al mantenimiento de centros y actividades del Plan de Exclusión Social de Corporaciones Locales y para los que se prevé su continuidad son:

1) *Ayuntamiento de Ávila*

Programa de alojamiento y manutención de personas transeúntes e indomiciliados.

Proporciona servicios de primera acogida e información y orientación sobre recursos disponibles, además de apoyo en la búsqueda de soluciones y de forma transitoria acogimiento en centro y atención de necesidades básicas.

P.E. 265-II

2) *Ayuntamiento de Aranda de Duero*

Programa de atención a transeúntes e indomiciliados mediante el servicio de alojamiento y manutención de forma transitoria, prolongable en función de la motivación para la intervención integral.

3) *Diputación Provincial de Burgos*

Programa de intervención con población temporal en una comarca de la provincia de Burgos.

4) *Ayuntamiento de León*

Programa de mantenimiento del centro y realización de actividades en el Albergue Municipal del Transeúnte de León.

5) *Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo*

Programa de intervención con personas en situación de exclusión social mediante realización de actividades dirigidas a facilitar su integración social.

6) *Diputación Provincial de Palencia*

Programa de mantenimiento del Centro y realización de actividades en el Hogar de Transeúntes de Aguilar de Campoo.

7) *Ayuntamiento de Palencia*

Programa de mantenimiento del Centro de Atención a Transeúntes e Indomiciliados y realización de actividades dirigidas hacia la reinserción social de estas personas.

8) *Ayuntamiento de Segovia*

Programa de mantenimiento del centro y realización de actividades en el piso tutelado para indomiciliados.

9) *Ayuntamiento de Valladolid*

Intervención con indomiciliados y transeúntes proporcionando alojamiento alternativo.

10) *Ayuntamiento de Zamora*

Programa de mantenimiento de centros de alojamiento alternativo y realización de actividades dirigidas a la integración social.

11) *Diputación de Zamora*

Programa de actividades para la reinserción social de personas en situación de exclusión social en varias comarcas de la provincia de Zamora.

Valladolid a 9 de diciembre de 1999.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 265-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a incremento del servicio de ayuda a domicilio con cargo al año 2000, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 23, de 17 de noviembre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de diciembre de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la PE 265-I, presentada por Dña. M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al servicio de ayuda a domicilio.

Por lo que se refiere a la prestación del Servicio de ayuda a domicilio a través del Convenio de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales (Cap. IV), la Consejería de Sanidad y Bienestar Social tiene previsto incrementar en el año 2000 la dotación del presente ejercicio como mínimo en la cuantía de la inflación, aumento que se aplicará a cada una de las Corporaciones Locales, suponiendo un mínimo total de 1.132.538.139 ptas.

Esta misma previsión de aumento es la existente en el Servicio financiado a través de convenios y conciertos específicos de la Gerencia de Servicios Sociales con Entidades públicas y privadas (Cap. II), lo que supone un total de 931.701.854 ptas.

No obstante, en el proyecto de presupuestos se consigna una cantidad superior, que podrá repercutir en el incremento de algunos de los convenios en función de las necesidades detectadas.

Estos incrementos podrán repercutir tanto en el número de horas como en el precio/hora dependiendo de cada Corporación Local, teniendo en cuenta el precio/hora que se esté pagando y la demanda de usuarios.

Por lo que respecta a este número de usuarios, existe una previsión para el año 2000 de alcanzar un total de 12.500.

La modalidad de servicio que será facilitada a los usuarios es la establecida en el Decreto 269/1998, de 17 de diciembre (BOCyL n.º 243, de 21 de diciembre) que

regula la Prestación Social Básica de Ayuda a Domicilio en Castilla y León.

Valladolid a 9 de diciembre de 1999.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

**P.E. 266-II**

**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 266-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a coste de las pancartas propagandísticas prohibidas por la Junta Electoral Central, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 23, de 17 de noviembre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de diciembre de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la PE 266-I formulada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al coste de pancartas y folletos de la campaña informativa realizada por esta Consejería.

Con el objeto de dar la mayor difusión posible a la campaña informativa referente a las actividades sanitarias, de servicios sociales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres desarrolladas por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, se contrataron vallas de exterior a nivel regional cuyo importe fue de 3.650 pesetas por valla y día, incluidos los impuestos correspondientes así como los costes de producción.

El periodo contratado fue de 4 quincenas naturales comprendidas entre el 16 de marzo y el 15 de mayo de 1999.

Respecto a los folletos editados para su difusión, fueron un total de 191.000 ejemplares, lo que supuso un coste total, impuestos incluidos, de 1.690.000 pesetas.

Por último, esta Consejería no tiene constancia de la imposición de multa alguna al respecto.

Valladolid, 3 de diciembre de 1999.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

**P.E. 267-II**

**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 267-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a coste y actividades del Día del Mayor, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 23, de 17 de noviembre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de diciembre de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la PE 267-I formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, sobre la celebración del Día del Mayor.

El pasado día 1 de octubre se realizó en Valladolid un acto de ámbito regional al que asistieron personas mayores de toda la Comunidad, con motivo de la celebración del Día del Mayor. El coste de dicho acto ascendió a 4.268.166 pesetas.

El presupuesto total se desglosa en los siguientes conceptos, que a su vez expresan las actividades que integraron el programa:

Autocares: (desplazamientos)	1.967.019
Publicidad:	564.050
Actuaciones musicales:	809.800
Exhibición baile de salón:	125.000
Majorettes:	400.000
Placas conmemorativas centenarios:	60.000
Azafatas:	46.400
Presentador:	60.417
Montaje:	145.000
Iluminación:	90.480

El número de personas mayores asistentes, por provincias, fue el siguiente:

PROVINCIA	AUTOCARES	PERSONAS
Ávila	5	270
Burgos	5	270
León	5	270
Palencia	4	216
Salamanca	5	270
Segovia	5	270
Soria	4	216
Valladolid	3	950
Zamora	5	270

Como ya se ha indicado anteriormente, el desplazamiento de las personas mayores corrió a cuenta de la Junta de Castilla y León y ascendió a 1.967.019 pesetas.

Valladolid, 7 de diciembre de 1999.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

## P.E. 268-II

### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 268-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a incremento de la red de Residencias Públicas en el año 2000, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 23, de 17 de noviembre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de diciembre de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la PE 268-I formulada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo del Partido Socialista de las Cortes de Castilla y León, con relación a las residencias públicas de la Comunidad en el año 2000.

El Decreto 37/1997, de 20 de febrero (BOCyL n.º 37, de 24 de febrero), constituye el marco legal que establece el programa de actuaciones durante el periodo 1997-2000 para la creación de plazas en Centros Residenciales para Personas Mayores en nuestra Comunidad de Castilla y León, mediante el sistema de subvenciones, regulando a su vez la financiación por parte de la Administración Regional de los proyectos de inversión en obras y/o equipamientos llevados a cabo en centros de estas características, cuya titularidad corresponde bien a entidades públicas, bien a entidades privadas sin ánimo de lucro.

En aplicación del mencionado Decreto, en el año 2000 se pondrán en funcionamiento 14 nuevos Centros Residenciales que supondrán 428 plazas mixtas, si bien en su mayoría serán plazas de asistidos, de acuerdo con la política de la Junta de Castilla y León de apoyar económicamente aquellos proyectos de construcción de Residencias de Personas Mayores que supongan la creación de este tipo de plazas, con las que se proporciona atención adecuada a las personas mayores con dificultades para el desarrollo de las actividades básicas de la vida diaria.

Por otro lado, en el año 2000 se pondrá en funcionamiento la Residencia de Personas Mayores de Villarcayo (Burgos), de titularidad de la Junta de Castilla y León, con 30 plazas de asistidos y 18 de válidos.

En cuanto a la transformación de plazas de válidos a asistidos, continuando en la línea ascendente iniciada en años anteriores, las actuaciones de la Junta de Castilla y León van encaminadas, como consecuencia del progresivo envejecimiento de la población castellano-leonesa y del objetivo de adaptar la oferta de plazas residenciales a las necesidades de las personas mayores, a la creación de unidades de asistidos en los centros propios, tal y como recoge el Plan de Atención Sociosanitaria de Castilla y León, aprobado por el Decreto 16/1998, de 29 de enero (BOCyL n.º 22, de 3 de febrero).

Durante el año 2000 serán destinados 181 millones de pesetas a la creación de unidades de asistidos en Palencia y Zamora (75 y 106 millones, respectivamente) con un total de 49 plazas de asistidos (24 y 25 en cada una de las provincias citadas).

Valladolid, 7 de diciembre de 1999.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

## P.E. 269-II

### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 269-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a construcción y remodelación de Consultorios Locales previstos para el año 2000, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 23, de 17 de noviembre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de diciembre de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la PE 269-I, formulada por la Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a la construcción o remodelación prevista para el año 2000 de Consultorios Locales:

Esta Administración, consecuente con su objetivo de acercar los servicios sanitarios a toda la población de Castilla y León, viene realizando un esfuerzo inversor centrado en completar la ejecución de obras de nueva construcción y reformas en locales ya existentes, con el fin de ofrecer una mejor infraestructura en atención primaria en términos de calidad y accesibilidad a todos los ciudadanos.

En los presupuestos de la Junta de Castilla y León se vienen contemplando subvenciones a las Corporaciones locales para la realización de inversiones en la construcción o reforma de Consultorios locales.

Una vez aprobados dichos presupuestos, en la primera quincena de enero del 2000 la Consejería de Sanidad y Bienestar Social publicará una Orden de Convocatoria de subvenciones a Corporaciones locales para la construcción o reforma de Consultorios locales, por lo que a fecha de hoy no es posible cuantificar qué Consultorios serán construidos o reformados, ni la expresión de su cuantía, al estar condicionados a las peticiones de subvención que realicen las Corporaciones locales conforme a la próxima Orden de Convocatoria.

Valladolid, 7 de diciembre de 1999.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

**P.E. 270-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 270-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, relativa a servicios del Centro de Atención Primaria de Arenas de San Pedro y asignaciones salariales de especialistas desplazados, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 23, de 17 de noviembre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de diciembre de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la PE 270-I, formulada por la Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, relativa a los servicios sanitarios del centro de Arenas de San Pedro:

El Centro de Atención Sanitaria de Arenas de San Pedro dispone, además de los servicios correspondientes al Equipo de Atención Primaria de la Zona (constituido por médicos generales, pediatra, enfermeros, matrona, auxiliares de enfermería, farmacéuticos, veterinarios, fisioterapeutas y técnico especialista en radiología), de los siguientes servicios de Atención Especializada:

- |                   |                        |
|-------------------|------------------------|
| - Cardiología     | - Oftalmología         |
| - Dermatología    | - Otorrinolaringología |
| - Ecocardiografía | - Radiodiagnóstico     |
| - Ginecología     | - Rehabilitación       |
| - Neumología      | - Salud Mental         |
| - Odontología     |                        |

Las retribuciones de los Especialistas desplazados a dicho Centro son abonadas por el Instituto Nacional de la Salud con cargo a sus propios presupuestos, con excepción de las correspondientes al Equipo de Salud Mental que presta asistencia especializada en la Zona, cuya dependencia institucional es de la Junta de Castilla y León.

Valladolid, 7 de diciembre de 1999.

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y  
BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

**P.E. 271-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 271-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, relativa a incremento de la Formación Ocupacional de pacientes psiquiátricos crónicos en el año 2000, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 23, de 17 de noviembre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de diciembre de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la PE 271-I, formulada por D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la formación ocupacional de pacientes psiquiátricos crónicos.

En el BOCyL n.º 231, de 30 de noviembre de 1999, aparece publicada la Resolución de 23 de noviembre de 1999, de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, por la que se convocan mediante concurso subvenciones a Entidades Públicas y Entidades Privadas sin ánimo de lucro, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, para la realización de actividades de Formación Profesional Ocupacional en el ámbito de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, para el año 2000.

De conformidad con el artículo 10.º.1 de la citada Resolución, el plazo de presentación de las solicitudes "finalizará el 26 de enero del año 2000, inclusive". Esto impide dar constatación a las cuestiones formuladas, puesto que se desconocen aún las solicitudes que se presentarán para la formación ocupacional en el año 2000 por las Entidades Públicas y Privadas.

Los datos de que se dispone se refieren al año 1999, en que las subvenciones concedidas para formación ocupacional a las Entidades y Asociaciones que atienden a personas con enfermedad mental han sido:

- nº de cursos 11
- nº de alumnos 115
- nº de horas 3.966
- Importe de las subvenciones 28.896.000
- Impartidas por:

*Asociaciones privadas:*

- \* Asociación Prosalud mental de Burgos "PRO-SAME".
- \* Asociación Leonesa de Familiares y amigos de enfermos mentales "ALFAEM".
- \* Asociación Segoviana de enfermos mentales, familiares y amigos "AMANECER".
- \* Asociación "Virgen del Camino" de Soria.
- \* Asociación de enfermos mentales y familiares "El Puente" de Valladolid.
- \* Asociación Zamorana de Ayuda y prevención de enfermedades psíquicas "AZAPES".
- \* Fundación INTRAS de Zamora.

*Entidades Públicas:*

- \* Consorcio Psiquiátrico Dr. Villacián de Valladolid.
- \* Diputación Provincial de Zamora.

Por otro lado, para desarrollar el contenido del Programa de Patología Psiquiátrica de larga duración y mal pronóstico incluido en el Plan de Atención Sociosanitaria, la Consejería de Sanidad y Bienestar Social viene destinando partidas presupuestarias cuya finalidad es desarrollar actividades de apoyo psicosocial y establecer programas de formación ocupacional que permitan la posterior incorporación de este colectivo al mundo laboral.

Los presupuestos destinados a estas actuaciones y programas están incluidos en el Programa 011 (Atención Especializada y socio-sanitaria) y comprenden una subvención nominativa para la Federación Castellano Leonesa de Enfermos Mentales (FECLEM) y otra partida dirigida al desarrollo de programas específicos para la integración laboral del enfermo mental.

Valladolid, 7 de diciembre de 1999.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

**P.E. 272-II, P.E. 273-II y P.E. 279-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 272-II, P.E. 273-II y P.E. 279-II, a las Preguntas formuladas por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 23, de 17 de noviembre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de diciembre de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

## ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE  
CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON RES-  
PUESTA ESCRITA

P.E.	RELATIVA
P.E. 272-II	Hospitales de Día previstos en el año 2000 en asistencia psiquiátrica.
P.E. 273-II	dispositivos intermedios previstos en el año 2000 en asistencia psiquiátrica.
P.E. 279-II	previsiones sobre Centros de Día en asistencia psiquiátrica en el año 2000.

Contestación a las Preguntas con respuesta Escrita PE 272-I, PE 273-I y PE 279-I, formuladas por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, todas ellas relativas a estructuras intermedias de asistencia psiquiátrica.

Como se ha señalado en distintas ocasiones, la Administración responsable de la asistencia sanitaria y por tanto de la asistencia psiquiátrica es el Estado, a través del INSALUD, por lo que la creación de nuevos recursos de asistencia psiquiátrica, y particularmente de las denominadas estructuras intermedias (Hospital/Centro de Día), está condicionada a la existencia de acuerdos con dicho Instituto. La efectiva implementación de estos recursos requiere, en consecuencia, la aprobación del Plan de actuaciones con el INSALUD en esta materia y su financiación, por lo que en este momento no es posible concretar la información solicitada.

Las aportaciones de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social son incluidas en el Programa 011, y comprende los créditos presupuestarios necesarios para el funcionamiento de los servicios propios, así como otras partidas dirigidas a los recursos dependientes de las Diputaciones Provinciales a través de Convenios (Segovia) o mediante aportación financiera a los tres Consorcios creados para la gestión de distintos servicios sanitarios, incluidos los psiquiátricos (Burgos, Salamanca y Valladolid).

Valladolid, 7 de diciembre de 1999.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

## P.E. 275-II

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 275-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a actuaciones respecto de toxicómanos altamente cronificados y socialmente excluidos en el año 2000, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 23, de 17 de noviembre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de diciembre de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita PE 275-I, formulada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones respecto de toxicómanos altamente cronificados y socialmente excluidos y mujeres toxicómanas que ejercen la prostitución.

Los problemas a que se refiere la pregunta están estrechamente ligados y tienen que ver con el proceso de cronificación en la adición a las drogas ilegales a la que se han visto abocados un determinado número de toxicómanos en nuestro país, con el consiguiente deterioro somático y social que se deriva de esta situación de cronicidad.

Por tanto, las actuaciones para afrontar esta problemática se planifican desde una perspectiva global, siendo principios rectores de este tipo de programas la flexibilidad en los objetivos de las intervenciones, la accesibilidad de los servicios y la baja exigencia de los mismos.

Las líneas de actuación para mejorar la calidad de vida del toxicómano que no puede o no quiere abandonar el consumo de drogas, que se desarrollan y se desarrollarán durante el año 2000 dentro del Plan Regional sobre Drogas, son las siguientes:

1. *Prevención, detección y control de enfermedades infecciosas prevalentes.* Dentro de este programa las actuaciones que se desarrollan son: vacunación contra la hepatitis B, vacunación antitetánica y detección y quimioprofilaxis de la tuberculosis. Durante el año 2000 está previsto incorporar estas actuaciones a los centros de día y comunidades terapéuticas acreditadas de Castilla y León, ampliando así la cobertura de estas intervenciones, que hasta la fecha se venían realizando en los centros penitenciarios y en los centros específicos de tratamiento ambulatorio (CAD).

2. *Suministro de material estéril de inyección y de preservativos a la población consumidora de drogas por vía intravenosa.* Este programa se desarrolla preferente-

mente a través de servicios móviles que se desplazan a las zonas en las que habitualmente se desenvuelve el toxicómano. Durante el año 2000 está previsto que funcione una nueva unidad móvil sanitaria en la provincia de Salamanca, que se suma a las que actualmente están funcionando en Valladolid y El Bierzo y a los programas de intercambio de jeringuillas que se realizan en Miranda de Ebro, así como en las ciudades de Burgos, León, Salamanca y Valladolid.

3. *Programas de mantenimiento con metadona de bajo umbral.* En la actualidad se encuentran acreditados 49 centros prescriptores y dispensadores de metadona en la Comunidad, incluidos los ocho centros penitenciarios, tres asociaciones de autoayuda a toxicómanos, cuatro comunidades terapéuticas acreditadas y siete oficinas de farmacia de Valladolid. Para el año 2000 la prioridad de la Consejería es continuar con el acercamiento de estos servicios a las zonas rurales que se encuentran alejadas de los centros de tratamiento.

4. *Atención a necesidades sociales básicas (alimentación, higiene, vestido, descanso...).* A través de la red de Cáritas, en concierto con la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, y de un Centro de Emergencia Social en Valladolid.

5. *Atención a toxicómanas prostitutas.* Además de todas las actuaciones antes enumeradas y de la variada gama de servicios terapéuticos que ofrece la red asistencial del Plan Regional sobre Drogas en Castilla y León y de la que, naturalmente, también son beneficiarias las mujeres toxicómanas que ejercen la prostitución, existe un programa específico para la atención a este colectivo de mujeres que se desarrolla en León, Valladolid y Zamora. En este programa se realizan talleres de educación para la salud en los que se incentiva económicamente la asistencia, se presta atención médica puntual, se retoman los contactos con la familia y, siempre que sea necesario, se gestionan documentos para la derivación a servicios asistenciales, sanitarios y sociales normalizados.

En conjunto, el presupuesto específicamente destinado por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social para prestar los servicios antes citados, sin considerar los costes de mantenimiento de los recursos de la red asistencial a través de los cuales se desarrollan estas intervenciones, la financiación de las casas de acogida para toxicómanos enfermos de SIDA ni el coste de los tratamientos con metadona, asciende para el año 2000 a 84.300.000 ptas., de los cuales 11.000.000 ptas. se destinan exclusivamente para toxicómanas prostitutas.

Valladolid, 2 de diciembre de 1999.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*



**P.E. 276-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 276-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a potenciación de plazas residenciales en el año 2000, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 23, de 17 de noviembre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de diciembre de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 276-I, formulada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre tratamiento en régimen residencial del alcoholismo.

Durante 1999 el número de plazas concertadas para la rehabilitación en régimen residencial de personas afectadas por síndrome de dependencia del alcohol en el centro específico "San Román" de Zamora ha sido de 20.

La evolución de las necesidades y de la demanda asistencial a lo largo del año ha hecho aconsejable aumentar significativamente el número de plazas para el año 2000. En concreto, está previsto multiplicar por tres el número de plazas concertadas en centros específicos, pasando a contar con un total de 60 plazas durante el próximo año.

Las citadas plazas serán concertadas con entidades privadas sin ánimo de lucro de Castilla y León que cuenten con centros y programas de asistencia a drogodependientes acreditados por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social. La utilización de estas plazas será totalmente gratuita y será financiada en su totalidad con cargo al presupuesto de la Junta de Castilla y León para la intervención en drogodependencias. Serán, por tanto, plazas gestionadas por organizaciones sociales, pero cuya utilización se hará en las mismas condiciones que si se tratara de servicios asistenciales de dependencia pública.

En la actualidad se ha llegado a un acuerdo para renovar y ampliar los convenios con Cáritas de Zamora y la Asociación Aldama de Palencia, a fin de disponer durante el próximo ejercicio del número de plazas antes señalado. El coste de cada plaza para el año 2000 se cifra en 2.591 ptas. por beneficiario y día.

Valladolid, 7 de diciembre de 1999.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

**P.E. 277-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 277-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a programas específicos de apoyo a la familia de personas con discapacidad en el año 2000, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 23, de 17 de noviembre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de diciembre de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la PE 277-I presentada por la Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista M.ª Luisa Puente Canosa, en relación con el apoyo a familias de las personas con discapacidad.

La Junta de Castilla y León tiene previsto para el año 2000 prestar apoyo a las familias de las personas con discapacidad a través de los siguientes programas:

- Programa de formación y creación de grupos de autoayuda, que será desarrollado por Entidades privadas que prestan atención a personas con discapacidad psíquica, física y sensorial, así como por Entidades públicas que imparten programas de atención temprana.
- Programas de respiro familiar, bien específicos para personas con autismo y lesiones físicas, bien generales, que proporcionarán estancias temporales en centros a cualquier persona con discapacidad que lo demande de forma justificada.
- Apoyo jurídico, a través de la Fundación Tutelar a personas con discapacidad.
- Ayuda a domicilio, a través de las Corporaciones Locales, y, cuando las necesidades sean especiales, a través de programas de ayuda a domicilio específicos.
- Ayudas individuales
- Se complementará la red de expertos en programas de apoyo a las familias, con acciones formativas dirigidas a 30 profesionales, con lo que se alcanzará la cifra de 120 expertos en programas de apoyo a familias con personas con discapacidad.
- Difusión de las tres publicaciones editadas por la Gerencia de Servicios Sociales como fruto de las acciones formativas ejecutadas en los años anteriores:

- *¿Qué podemos hacer? Preguntas y respuestas para familias con un hijo con discapacidad*
- *Familias con personas con discapacidad: características y fórmulas de intervención*
- *Familia y discapacidad. Manual de intervención Psico-social.*

Igualmente se dará difusión al libro que recopila las ponencias del Congreso Nacional "Familia y Discapacidad" celebrado en Valladolid en noviembre de 1998.

La asignación presupuestaria para estos programas es difícil de cuantificar, puesto que todas las convocatorias de subvenciones están abiertas. No obstante, el importe de las diferentes líneas de apoyo a las familias se considera será superior a los 120 millones de pesetas.

La cobertura de estos programas alcanzará con carácter general a todas las familias con una persona con discapacidad cuando así lo requieran y con carácter particular a las familias con niños menores de 3 años, a los asociados en FEAPS Castilla y León, ASPAYM, a las Asociaciones de padres de niños sordos, a las Asociaciones de padres de personas ingresadas en los centros de la Gerencia de Servicios Sociales, etc.

Valladolid a 7 de diciembre de 1999.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

## V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, POR LA QUE SE ANUNCIA LA LICITACIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO Y ADJUDICACIÓN POR CONCURSO, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRES SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA PARA LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, CON SOFTWARE INTEGRADO PARA ADMINISTRAR LA ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DEL SISTEMA INFORMÁTICO.

La Presidencia de las Cortes de Castilla y León ha resuelto anunciar públicamente la licitación de la contratación, por el procedimiento abierto y adjudicación por concurso, del contrato de suministro e instalación de tres sistemas de alimentación ininterrumpida para las Cortes de Castilla y León, con software integrado para administrar la alimentación eléctrica del sistema informático, por un presupuesto máximo de 8.000.000 ptas. (OCHO MILLONES DE PESETAS).

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas se encuentra de manifiesto en el Servicio de Gestión Parlamentaria y Régimen Interior.

El plazo de presentación de ofertas termina a los 30 días naturales a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Las ofertas deberán ser presentadas en el Registro General de las Cortes de Castilla y León, en horario de 9'00 a 14'00 horas de lunes a viernes en sobres cerrados.

Publíquese en el Boletín Oficial de Castilla y León y en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña 29 de noviembre de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

## RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Reglamento de Distinciones de Personal Funcionario y Laboral de la Cortes de Castilla y León establece el procedimiento de reconocimiento de los permisos y distinciones que proceden por permanencia en el servicio y por cumplimiento de la edad de jubilación.

La concesión de estas distinciones tiene una doble finalidad: por un lado, el reconocimiento, público de las iniciativas y méritos en el cumplimiento de los cometidos y funciones; y, por otro, la incentivación de la actividad profesional.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 5º, 6º, 7º, 8º, 9º y 10º, así como en las Disposiciones Transitorias 1 y 2 del Reglamento de Distinciones

### ACUERDO

*Primero.*- Conceder las distinciones previstas en el Reglamento de Distinciones de Personal Funcionario y Laboral de las Cortes de Castilla y León, aprobado por acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 27 de mayo de 1999 (Boletines Oficiales de las Cortes de Castilla y León n.º 10 de 1 de octubre de 1999 y n.º 13 de 8 de octubre de 1999), a los funcionarios que en el año 1999 ó en el año 2000 hayan cumplido o cumplan los periodos de 15, 25 ó 35 años de permanencia en el servicio, o hayan cumplido o cumplan la edad de jubilación forzosa, sin perjuicio de su opción por la prolongación de la permanencia en el servicio activo.

*Segundo.*- Las relaciones de los funcionarios distinguidos se publicarán en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

*Tercero.*- En el expediente personal del funcionario quedará constancia de la concesión de las antedichas distinciones y se comunicará al Registro General de Personal para su anotación.

*Cuarto.*- Se establecerá un día concreto para el acto formal de imposición de insignias a todos los funcionarios a quienes les hubieren sido concedidas.

*Quinto.*- Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso ante la Presidencia de las Cortes de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a catorce de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

## ANEXO I

### Personal Funcionario

Apellidos y Nombre	Destino	AÑOS
María Peña, José Luis de	Cortes de Castilla y León.	25.-
Arroyo Domínguez, Jesús	Cortes de Castilla y León.	25.-
Muñoz García, Carmen	Cortes de Castilla y León.	15.-
Heras Alonso, Tomás de las	Cortes de Castilla y León.	15.-
Matía Portilla, Edmundo	Cortes de Castilla y León.	15.-
Bravo García, Virgilio	Cortes de Castilla y León.	15.-
Martínez Santamaría, Ana Julia	Cortes de Castilla y León.	15.-
Soto Cobos, Roberto	Cortes de Castilla y León.	15.-
Duque del Palacio, Ángel	Cortes de Castilla y León.	15.-
Sánchez Calvo, Encarnación	Cortes de Castilla y León.	15.-
López Rubio, Carmen	Cortes de Castilla y León.	15.-
González Fernández, Manuel	Procurador del Común.	15.-
Juliá Dallo, M.ª Victoria	Cortes de Castilla y León.	15.-
Hernández Rodríguez, M.ª del Carmen	Cortes de Castilla y León.	15.-
Millán Borque, Carlos	Cortes de Castilla y León.	15.-
Pérez García, Telesforo	Cortes de Castilla y León.	15.-
Santos Cuervo, Virtudes	Procurador del Común.	15.-
Mongil Peña, M.ª Victoria	Cortes de Castilla y León.	15.-
Viñuela Rojo, M.ª José.	Procurador del Común.	15.-
Sigüenza Ayuso, Mercedes	Cortes de Castilla y León.	15.-
Benito Blanco, Isabel	Cortes de Castilla y León.	15.-
García Rojo, Elena	Cortes de Castilla y León.	15.-
Ledesma Pardo, Raquel	Cortes de Castilla y León.	15.-
Jurado Merino, M.ª José	Procurador del Común.	15.-
Sánchez López, Victor Román	Cortes de Castilla y León.	15.-
Parrado Duque, Pilar	Cortes de Castilla y León.	15.-
Román Casado, Esperanza	Cortes de Castilla y León.	15.-

## RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Reglamento de Distinciones de Personal Funcionario y Laboral de la Cortes de Castilla y León establece el procedimiento de reconocimiento de los permisos y distinciones que proceden por permanencia en el servicio y por cumplimiento de la edad de jubilación.

La concesión de estas distinciones tiene una doble finalidad: por un lado, el reconocimiento, público de las iniciativas y méritos en el cumplimiento de los cometidos y funciones; y, por otro, la incentivación de la actividad profesional.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 5º, 6º, 7º, 8º, 9º y 10º, así como en las Disposiciones Transitorias 1 y 2 del Reglamento de Distinciones

## ACUERDO

*Primero.*- Conceder las distinciones previstas en el Reglamento de Distinciones de Personal Funcionario y Laboral de las Cortes de Castilla y León, aprobado por acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 27 de mayo de 1999 (Boletines Oficiales de las Cortes de Castilla y León nº 10 de 1 de octubre de 1999 y nº 13 de 8 de octubre de 1999), al personal laboral que en el año 1999 ó en el año 2000 haya cumplido o cumpla los periodos de 15, 25 ó 35 años de permanencia en el servicio, o haya cumplido o cumpla la edad de jubilación forzosa, sin perjuicio de su opción por la prolongación de la permanencia en el servicio activo.

*Segundo.*- Las relaciones del personal laboral distinguido se publicarán en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

*Tercero.*- En el expediente individual del personal laboral quedará constancia de la concesión de las antedichas distinciones y se comunicará al Registro General de Personal para su anotación.

*Cuarto.*- Se establecerá un día concreto para el acto formal de imposición de insignias al personal laboral que haya sido objeto de la concesión.

*Quinto.*- Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso ante la Presidencia de las Cortes de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a catorce de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**ANEXO II****Personal Laboral**

<i>Apellidos y Nombre</i>	<i>Destino</i>	<i>AÑOS</i>
Barciela Benedit, Esperanza	Cortes Castilla y León	15.-
Duque Pérez, Fermina.	Cortes Castilla y León	15.-
Gobernado Saldaña, Adoración	Cortes Castilla y León	15.-

**RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE  
LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**

El Reglamento de Distinciones de Personal Funcionario y Laboral de la Cortes de Castilla y León establece el procedimiento de reconocimiento de los permisos y distinciones que proceden por permanencia en el servicio y por cumplimiento de la edad de jubilación.

La concesión de estas distinciones tiene una doble finalidad: por un lado, el reconocimiento, público de las iniciativas y méritos en el cumplimiento de los cometidos y funciones; y, por otro, la incentivación de la actividad profesional.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 8º, 9º y 10º, así como en las Disposición Transitoria 1 del Reglamento de Distinciones

**ACUERDO**

*Primero.-* Conceder la distinción prevista en el Reglamento de Distinciones de Personal Funcionario y Laboral de las Cortes de Castilla y León, aprobado por acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 27 de mayo de 1999 (Boletines Oficiales de las Cortes de Castilla y León nº 10 de 1 de octubre de 1999 y nº 13 de 8 de octubre de 1999), a la funcionaria D.ª Carmen Muñoz García, que en el año 1998 ha cumplido la edad de jubilación, sin perjuicio de su opción por la prolongación de la permanencia en el servicio activo.

*Segundo.-* En el expediente individual de la funcionaria quedará constancia de la concesión de la antedicha distinción y se comunicará al Registro General de Personal para su anotación.

*Tercero.-* La entrega de la placa conmemorativa se producira en el mismo acto previsto en el artículo 7ª.4 del este Reglamento.

*Cuarto.-* Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso ante la Presidencia de las Cortes de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a catorce de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*